



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de realizar ajustes y reparaciones en los Tableros de electricidad, que contienen los circuitos de la red eléctrica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se han producido gastos por el concepto de honorarios por los servicios requeridos al Sr. MARCELO FIORAMONTTI.

Que por dicho trabajo presupuestó la suma de \$ 10.500,00, encuadrando la compra respectiva dentro de las disposiciones del Artículo N° 2 – Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma XIEMON de MARCELO FIORAMONTTI - CUIT N° 20-23686379-5, según Facturas N°:

- C0001-00000242: por \$ 10.500,00; correspondiente a trabajos de reparación y modificación en los tableros que conducen las redes eléctricas de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: La presente se imputará al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Árq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Árq. LANTIGAO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1729-16